



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO  
LABORAL**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	23/03/2026		
<b>Nº PLAZAS</b>	UNA	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7990
<b>PLAZA DE:</b>	PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR		

<b>DEPARTAMENTO</b>	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
<b>CENTRO</b>	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN
<b>PERFIL</b>	12411 – FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES 12462 – DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS

**ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS**

**ASISTENTES**

<b>Presidente</b>	D. Marcos A. Martínez Peiró
<b>Secretario</b>	D. Enrique Berjano Zanón
<b>Vocales:</b>	Dña. María José Erro Beltrán
	Dña. Marta María Hemando Álvarez
	D. Pablo García-Linares Fontes

En Valencia de forma telemática, siendo las 12:30 del día 22 de mayo de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 4 de mayo de 2026, llegándose a los siguientes acuerdos:

**Orden del día:**

Se han presentado las alegaciones y subsanación de documentación que se anexa a esta acta.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta.

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en Valencia el **día 3 de junio a las 9:00** en el Salón de Grados Salón de Grados del edificio 7F (Departamento de Ing. Electrónica, 5ª planta (<https://openmaps.upv.es/?locate=V.7F.5.028> ), a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.



Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 13:00 del 22 de mayo de 2026.

1. RUBIO GARRIDO, DAVID
2. SÁNCHEZ MARÍN, JUAN RAFAEL
3. TERRÉS HARO, JOSÉ MANUEL
4. VALERO RAMÓN, ZOE
5. ÁLVAREZ ARTEAGA, MARCOS LÁZARO
6. ÁLVAREZ PUERTA, VICENTE
7. DÍAZ FENÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER
8. ESCOBAR ROPER, FERNANDO
9. GARCÍA BAÑOS, BEATRIZ
10. GAVARA DOÑATE, JOSEP
11. GÓMEZ GARCÍA, JUAN FRANCISCO
12. MADRIGAL MADRIGAL, JAVIER
13. MALDONADO HURTADO, DANIEL GUSTAVO
14. ORTEGA ORTEGA, ANDRÉS LEONARDO

Fdo. D.: Marcos A. Martínez Peiró

Fdo. D. Enrique Berjano Zanón

**DILIGENCIA:**

Julio Gomis-Tena Dolz, como Secretario del Departamento de Ingeniería Electrónica (P.S.R.), doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y en la página web del departamento correspondiente.



## ANEXO ACTA VALORACION DEFINITIVA CODIGO AYUDR 7990

### RESPUESTA A LAS ALEGACIONES Y RECLAMACIONES

#### CANDIDATO 2-ALVAREZ PUERTA, VICENTE

**RECLAMACIÓN:** Que en la sección 3.4 del currículum aportado constan contratos de investigación vinculados al experimento NEXT. Concretamente, los tres últimos contratos de dicha sección corresponden específicamente al desarrollo de la electrónica del experimento NEXT. Dichas funciones guardan una relación directa con el perfil de la plaza 7990, concretamente con la asignatura (12462) Desarrollo de sistemas electrónicos. Por lo expuesto, solicito que se revisen los contratos de la sección 3.4, aplicándoles el coeficiente de idoneidad 1 por su vinculación directa con el perfil de la plaza.

**RESPUESTA:** El candidato no ha aportado los documentos justificativos de los méritos relativos a su participación en los proyectos de investigación que alega en su CV, por lo que la Comisión de Selección mantiene su valoración.

#### CANDIDATO 3-DIAZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER

**RECLAMACIÓN\_1:** Tras la publicación el 13 de mayo de 2026 del ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DEMERITOS y su correspondiente anexo con la baremación, me gustaría en primer lugar agradecer la publicación de forma clara las baremaciones de todas las personas candidatas, cumpliendo con los principios de transparencia esperados en este tipo de procesos. Sin embargo, tengo inquietudes sobre las puntuaciones que he recibido en cuanto al "Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil" en el apartado de docencia, así como la calificación obtenida en el apartado C1 (Publicaciones de investigación) y el correspondiente "Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil" en el apartado de investigación.

En primer lugar, respecto "Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil" en el apartado de docencia, el criterio de baremación no deja lugar a dudas sobre este parámetro: "0.1-0.3 El mérito está indirectamente relacionado con el perfil de la plaza", y puesto que no conozco en profundidad el trabajo del resto de personas candidatas, sí que creo que necesito una explicación un poco más detallada de la elección de un "0.3" que se me ha asignado en este coeficiente de docencia. Entiendo que la complejidad de mi perfil (pues he impartido clases en dos escuelas, la ETSIT y la EPSA) hace compleja la definición de este criterio, pero específicamente, he impartido clases en la escuela en la que se imparte las dos asignaturas de esta plaza en Teoría de Circuitos, cuyo contenido podría debatirse entre indirectamente o parcialmente relacionado. Además, dada la importancia de las prácticas de laboratorio en estas asignaturas (siendo el 50% del contenido en el caso de la asignatura Desarrollo de Sistemas Electrónicos (12462)), creo que mi experiencia previa como profesor de prácticas de Teoría de Circuitos y Comunicaciones Ópticas en la ETSIT podría ser tomado más en consideración.

Solicito pues, si la comisión así lo considera, la revisión de los "Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil" que se me han asignado provisionalmente en el apartado "2. Docencia" y "3. Investigación", así como del valor en el apartado C1, en la baremación de mi solicitud para la plaza AYUD-2026 Código 7990.

**CONTESTACIÓN\_1:** La Comisión de Selección de la plaza AYUD 7990 considera que los contenidos de la asignatura "Teoría de circuitos (12404)" no están relacionados parcial con las asignaturas del perfil. En concreto, la asignatura 12404 tiene el siguiente temario:

1. Introducción
2. Conceptos fundamentales en DC
3. Análisis de circuitos en DC
4. Condensadores y bobinas en DC. Transitorios
5. Conceptos fundamentales en AC
6. Análisis de circuitos en AC
7. Práctica 1.- Equipos y componentes. Medidas de DC básicas
8. Práctica 2.- Medidas DC avanzadas



9. Práctica 3.- Equivalente de Thevenin. Simulación de circuitos
10. Práctica 4.- Transitorios en circuitos RC
11. Práctica 5.- Medidas AC. Uso avanzado de equipos. Retardo en señales periódicas. Circuito integrado 555. Filtrado de señales

Estos contenidos no presentan ningún solape (y por lo tanto una relación parcial) con los contenidos de la asignatura del perfil DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS (12462), cuyo temario es el siguiente:

1. **Tecnologías de fabricación de circuitos y sistemas electrónicos**
  1. Tecnología de fabricación de circuitos impresos
  2. Encapsulado
  3. Estándares industriales para PCB
  4. Diseño para fabricación
2. **Diseño electrónico asistido por ordenador**
  1. Flujo de diseño
  2. Entrada de diseño
  3. Simulación
  4. Layout
  5. Post-procesado
3. **Subsistemas electrónicos**
  1. Subsistemas de alimentación
  2. Adquisición y conversión de datos
  3. Almacenamiento
  4. Síntesis de frecuencia
  5. Transmisión de datos e interconexión
4. **Aplicación: Sistemas Inteligentes de Transporte**
  1. Introducción y campos de aplicación
  2. Sensores y actuadores para transporte por carretera
5. **Prácticas de Laboratorio**
  1. Captura de Esquemáticos en Jerarquía Plana con OrCAD/Capture y Simulación Analógica Básica con PSpiceA (I)
  2. Captura de Esquemas en Jerarquía con OrCAD/Capture y Simulación Analógica con PSpiceA (II)
  3. OrCAD PCB. Captura del Diseño y Edición Básica de una PCB con Tecnología Bicapa y Componentes THT.
  4. OrCAD PCB. Descripción, Verificación y Diseño de una PCB Analógica Sencilla
  5. OrCAD PCB. Captura del Diseño y Edición Avanzada (I) de PCBs: Simulación Mixta con PSpice A/D. Diseños MultiCapa: Planos Split y Componentes SMT.
  6. Entorno OrCAD: Ampliando Librerías de Símbolos, Modelos y FootPrints.
  7. OrCAD PCB. Captura de Diseño y Edición Avanzada (y II) de PCBs: Diseños MultiCapa: MultiPlanos y Vías Ciegas/Enterradas.
  8. OrCAD SI: Introducción al Análisis de Integridad de la Señal en el Diseño de PCBs

Desde el punto de vista de la Comisión de Selección, haber impartido docencia en la misma Facultad o Escuela en donde se imparten las asignaturas del perfil no permite concluir nada sobre la afinidad de los contenidos, sino que deben compararse los temarios.

Por todo ello, la Comisión de Selección considera que los méritos de docencia alegados por la persona candidata guardan una relación indirecta, por lo que se mantiene en la asignación de un coeficiente de idoneidad de 0.3 al mérito de docencia.

**RECLAMACIÓN\_2:** Respecto al valor otorgado en el apartado C1, "publicaciones en investigación", desconozco como se ha obtenido ese 4.2, pues es un coeficiente que no sufre penalización previamente dependiendo de la afinidad a la plaza. Coeficiente que tampoco conozco el criterio exacto por el que se ha otorgado un 0.2 de entre la horquilla posible entre el 0.1 y 0.3. Por supuesto, no pongo en duda el criterio



de la comisión, pero si no fuera mucha molestia, me gustaría una explicación más detallada de esta elección.

Solicito pues, si la comisión así lo considera, la revisión de los "Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil" que se me han asignado provisionalmente en el apartado "2. Docencia" y "3. Investigación", así como del valor en el apartado C1, en la baremación de mi solicitud para la plaza AYUD-2026 Código 7990.

**CONTESTACIÓN 2:** La puntuación del apartado C1 resulta de aplicar el criterio de la propia convocatoria, el cual está implementado mediante fórmulas en la hoja Excel de autobaremación, la cual tiene en cuenta el número de publicaciones, el número de autores, y el tipo de revista. El candidato rellenó correctamente la hoja Excel de autobaremación, obteniendo una puntuación de 8 en el apartado C1, pero debe tenerse en cuenta que la Comisión de Selección estableció un Coeficiente de Productividad del Área (Cpa) de 0.5 (por defecto la hoja Excel presenta un valor de 1). Al aplicar dicho coeficiente (cambiar 1 por 0.5), la puntuación resultante de dicho apartado es 4.2. Nótese que el resultado no es la mitad dado que cuando se consideraba  $Cpa=1$  el valor de 8 era el límite superior, el cual se estaba excediendo.

Respecto al coeficiente de idoneidad aplicado al apartado de Investigación (0.2), la Comisión de Selección ha considerado que los méritos (publicaciones, contribuciones a congresos, proyectos competitivos e I+D contratada) están indirectamente relacionados con el perfil de la plaza, pues cubren el área de conocimiento de dispositivos fotónicos integrados, nanoantenas y nuevos materiales (grafeno), por lo que guarda una relación indirecta con las asignaturas del perfil de la plaza. La Comisión de Selección ha decidido asignar un coeficiente de idoneidad de 0.3.

### **CANDIDATO 10-ORTEGA ORTEGA, ANDRÉS LEONARDO**

**RECLAMACIÓN:** Mediante el presente, expongo mi reclamación de los méritos enviados, donde tengo evaluado 0/10 a mi experiencia profesional y un porcentaje de idoneidad al perfil del 20%.

En virtud a ello tengo que decir que mi experiencia académica es más de 13 años en Instituciones de Educación Superior en el siguiente orden:

- Profesor Titular Agregado (Universidad Politécnica Salesiana) desde el 2012
- Profesor Titular Tiempo Completo (Universidad ECOTEC) desde el 2020
- Coordinador Académico (Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil -UTEG) desde 2022

Adicionalmente, mi profesión de base es Ingeniero Electrónico con Doctorado en Ingeniería de Telecomunicaciones. Por lo que considero que, he dictado cursos como la plaza a la que aplico, y estoy seguro que puedo contribuir con mi experiencia, que a más he tenido la oportunidad de tener una capacitación más específica en el desarrollo de sistemas digitales con FPGA, aplicaciones de DSP con FPGA y manejo de sistemas microcontrolados, y FPGAs para sistemas de comunicaciones digitales con SDR:

Cursos Impartidos:

- Electronica Digital y Analógica, Sistemas Embebidos (Universidad Politécnica Salesiana)
- Desarrollo de Software Embebido (Universidad ECOTEC)
- Comunicaciones Analógicas (Universidad UTEG)

Cursos Recibidos:

Introducción al diseño de Hardware con Verilog (Universidad Galileo)

- DSP for FPGA's (Mathworks)
- Sistemas Embebidos (Universidad Politecnica Salesiana)
- Introducción de Sistemas Embebidos en Arq 8bits (Microchip)
- Taller de Sistemas Embebidos, FPGA, Fundamentos de SDR para USRP (Labview)

Solicito comedidamente que se revise la documentacion enviada, y que vuelvo a enviarla

**CONTESTACIÓN:** En relación con los méritos de Experiencia Profesional, la actividad como docente no puede tenerse en cuenta pues ya se ha considerado en el apartado de Docencia. Por ello, el único mérito a considerar en este apartado sería los 22 meses como investigador postdoctoral en el Instituto iTEAM de la UPV. El candidato justifica este mérito mediante una carta firmada por el director de dicho instituto. La Comisión de Selección considera que este documento no es suficientemente justificativo, y requeriría el certificado de vida laboral donde constara que la persona candidata ha estado contratada por



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

la UPV durante dicho periodo, o en su defecto, el certificado oficial firmado digitalmente donde aparecen los puestos ocupados en la UPV y su periodo.

Respeto al coeficiente de idoneidad asignado a los méritos docentes (0.2), la Comisión de Selección ha reconsiderado la asignatura de “Desarrollo de software embebido” (impartida en la Universidad Ecotec). La docencia impartida en la Universidad Politécnica Salesiana, y correspondiente con las asignaturas de “Sistemas embebidos (5 horas)”, “Sistemas microprocesados I (6 horas)” y “Electrónica digital (2 horas)” no se ha tenido en cuenta debido a su escasa dedicación en horas. También se ha reconsiderado la formación docente en los cursos de “Introducción al diseño de hardware con Verilog”, “DSP for FPGAs” y “Sistemas Embebidos”, con un total de 104 horas. Con todo, la Comisión de Selección considera que los méritos de apartado de docencia están parcialmente relacionados con el perfil de la plaza, en particular con la asignatura FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES (12411), por lo que asigna un coeficiente de idoneidad de 0.6 en este apartado.